



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-001662

Res. 357/2026

Montevideo, 30 de enero de 2026.

VISTO: La Resolución N° 2429/2025 de fecha 28 de agosto de 2025 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, a un cargo de Inspector en el Área de Contabilidad, Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor y radicación en Inspección Coordinadora Área/Asignatura;

RESULTANDO: I) que se recibieron 4 inscripciones;

II) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente, homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, a un cargo de Inspector en el Área de Contabilidad, Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor y

radicación en Inspección Coordinadora Área/Asignatura:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SCHWEIZER, Jesús	3.583.719-3	155,77
2	ROSIMO, Claudia	2.557.014-3	144,26
3	DI LORETO, Adriana	1.912.285-9	142,83
4	MATEO, Jorge	1.733.201-4	120,74

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

SS/mp